

GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020



GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

SUMARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXIV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMAS GRADOS ACADÉMICOS, según Resolución N° 08-2016, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de septiembre de 2016.

Aprobación de SUPLENIA TEMPORAL DEL RECTOR, PROF. PEDRO A. BEAUPERTHUY, POR PARTE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO (E) PROF. ANTONIO MARTÍNEZ, COMO RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA DESDE EL 25-07-2016 HASTA EL 05-08-2016, según Resolución N° 11-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRELACIONES EN LOS PENSAS DE ESTUDIOS EN LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y ARTES MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO, DE LAS UNIDADES CURRICULARES EN EL CUADRO ANEXO, según Resolución N° 12-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DE CURRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 13-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: GABRIELA DOMINGO, CI: 25.621.257; STEPHANIE MORALES, CI: 22.296.636; JOHANA ALARCÓN VERGARA, CI: 19.807.357; JESÚS RODRÍGUEZ MUJICA, CI: 20.905.190, según Resolución N° 14-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación de PROPUESTA DE EQUIVALENCIA INTERNA DE LAS UNIDADES CURRICULARES DERECHO MERCANTIL POR DERECHO MERCANTIL Y DERECHO DEL TRABAJO POR DERECHO LABORAL PARA LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ÁREA TRIMESTRAL, según Resolución N° 15-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN TODAS LAS CARRERAS (INGENIERÍA DE SISTEMAS, DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN, IDIOMAS MODERNOS, ARTES MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO) EL NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE LA UNIDAD CURRICULAR SEMINARIO METODOLÓGICO DE GRADO, DE TRES (03) HORAS SEMANALES A CUATRO (04) HORAS SEMANALES, CON LA INCORPORACIÓN DE UNA (01) HORA PRÁCTICA ADICIONAL SIN AFECTAR EL NÚMERO DE UNIDADES DE CRÉDITO; EL CÓDIGO NO SE MODIFICARÁ HASTA TANTO SE APRUEBEN TODAS LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PENSAS DE ESTUDIOS, según Resolución N° 16-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

UNIVERSIDAD DE MARGARITA
UNIMAR
SECRETARÍA
GENERAL

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

SUMARIO

Aprobación del CALENDARIO ACADEMICO TRIMESTRAL Y SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 17-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2016.

UNIVERSIDAD DE MARGARITA

UNIMAR
SECRETARÍA
GENERAL

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXIV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMAS GRADOS ACADÉMICOS, según Resolución N° 08-2016, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de septiembre de 2016.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 06 de septiembre de 2016, en Consejo Extraordinario N° 008-2016, la Secretaria General, Prof. Antonieta Rosales de Oxford, presentó solicitud de aprobación de fecha, 01 de diciembre de 2016, para la celebración del XXIV Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que la información presentada por la Secretaria General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de pregrado, por parte de los 379 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (39), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (34), Licenciados en Contaduría Pública (54), Abogados (168),

Licenciados en Educación Integral (6), Licenciados en Idiomas Modernos (25), Ingenieros en Sistemas (16). Egresan 37 estudiantes de Postgrado: Especialista Técnico en Gerencia de Servicios (01), Especialistas en Derecho Procesal Civil (03) Especialistas en Ciencias Ambientales (02), Especialistas en Gerencia Educativa (02), Especialistas en Finanzas (04), Especialistas en Gerencia Tributaria (07), Especialistas en Gerencia de Servicios (07), Especialistas en Salud Ocupacional (06), Maestría en Historia Regional de Venezuela (05); en la XXIV Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre "Francisco Narváez".

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XXIV Promoción "Francisco Narváez", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la celebración del XXIV Acto Académico de Otorgamiento de títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el jueves 01 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Pedro Augusto Beauperthuy
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

SECRETARIA
GENERAL

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

Aprobación de SUPLENCIA TEMPORAL DEL RECTOR, PROF. PEDRO A. BEAUPERTHUY, POR PARTE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO (E) PROF. ANTONIO MARTÍNEZ, COMO RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA DESDE EL 25-07-2016 HASTA EL 05-08-2016, según Resolución N° 11-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Universitario, Sesión Ordinaria N° 06-2016, el Rector, Profesor Pedro Augusto Beaupertuy, notificó su ausencia en la Universidad de Margarita desde el 25-07-16 hasta el 05-08-16, por motivos laborales.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que evaluando la ausencia por parte del Rector, Profesor Pedro Augusto Beaupertuy, y siendo notificada ante el Consejo Universitario de la Universidad de Margarita;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que de acuerdo al art. 38 de la Ley de Universidades, en cuanto a las atribuciones del Vicerrector Académico, en su numeral 1 indica "Suplir las faltas temporales del Rector".

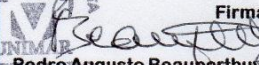
RESUELVE


PRIMERO.- Aprobar la suplencia temporal del Rector, Prof. Pedro A. Beaupertuy, por parte del Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez Camacho como Rector Encargado de la Universidad de Margarita desde el 25-07-2016 hasta el 05-08-2016.

SEGUNDO.- Difundir la información a toda la Comunidad Universitaria, a los fines correspondientes;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman


Pedro Augusto Beaupertuy
Rector


Antonieta Rosales de Oxford
UNSecretaria General
SECRETARÍA
GENERAL

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

Aprobación de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRELACIONES EN LOS PENSUM DE ESTUDIOS EN LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y ARTES MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO, DE LAS UNIDADES CURRICULARES EN EL CUADRO ANEXO, según Resolución N° 12-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dado todos los procedimientos que viene llevando a cabo la Universidad de Margarita, en aras de lograr la consolidación de la actualización curricular en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario N° 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez, presentó Solicitud de Modificación de Prelaciones en los Pensum de Estudios en las carreras de Administración, Contaduría Pública y Artes mención Diseño Gráfico;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido presentada la propuesta de Modificación de Prelaciones en el Pensum de Estudios, en las carreras de Administración, Contaduría Pública y Artes mención Diseño Gráfico, de las siguientes unidades curriculares:

Carrera	Unidad Curricular	Prelación Actual	Prelación Propuesta
Administración y Contaduría Pública	Derecho Laboral	Comportamiento Organizacional	73 Unidades de Crédito
Administración	Gestión de Capital Humano	Derecho Laboral	Comportamiento Organizacional
Contaduría Pública	Banca y Seguro	Macroeconomía	Finanzas I Matemática Financiera II
Administración	Banca y Seguro	Finanzas II	Finanzas I Matemática Financiera II
Administración y Contaduría Pública	Presupuesto I	Análisis de Estados Financieros	Finanzas I
Administración	Planificación Estratégica	Investigación de Mercados- Procesos de Integración	Administración II - 119 UC Aprobadas
Administración	Sistemas de Información y Procesos Gerenciales	Análisis de Estados Financieros I- Planificación Estratégica	Estadística I - 133 UC Aprobadas
Administración	Formulación y Evaluación de Proyectos	Investigación de Mercado - Finanzas II	Finanzas II
Administración	Análisis de Problemas y Toma de Decisiones	Sistemas de Información y Procesos Gerenciales	Planificación Estratégica
Administración y Contaduría Pública	Electiva I	133 UC Aprobadas	119 UC Aprobadas
Administración y Contaduría Pública	Electiva II	166 UC Aprobadas	151 UC Aprobadas
Administración y Contaduría Pública	Ética y Deontología	166 UC Aprobadas	166 UC Aprobadas
Artes mención Diseño Gráfico	Seminario Metodológico de Pasantía	Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación - 140 UC Aprobadas
Artes mención Diseño Gráfico	Ética y Deontología	No tiene	140 UC Aprobadas

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 006-2016, la Solicitud de Modificación de Prelaciones en los Pensum de Estudios en las carreras de Administración, Contaduría Pública y Artes mención Diseño Gráfico, de las unidades curriculares en el cuadro anexo;



GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

SEGUNDO.- Indicar a la Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita la actualización de tablas correspondientes a la Modificación de Prelaciones en los Pensum de Estudios en las carreras de Administración, Contaduría Pública y Artes mención Diseño Gráfico.

TERCERO.- Remitir al Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez; Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales (E), Profesor Reinaldo Fuentes; Decana del área de Humanidades, Arte y Educación, Profa. Esther Izaguirre; al Jefe del Departamento de Control de Estudios, Prof. Ildemar Salazar Villegas y la Comisión de Currícula, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Carrera	Unidad Curricular	Prelación Actual	Prelación Propuesta	
Administración y Contaduría Pública	Derecho Laboral	Comportamiento Organizacional	73 Unidades de Crédito	Aprobado por unanimidad
Administración	Gestión de Captares Humanos	Derecho Laboral	Comportamiento Organizacional	Aprobado por unanimidad
Contaduría Pública	Banca y Seguro	Macroeconomía	Matemática Financiera II	Aprobado por unanimidad
Administración y Contaduría Pública	Banca y Seguro	Finanzas II	Finanzas I	Aprobado por unanimidad
Administración y Contaduría Pública	Presupuesto I	Análisis de Estados Financieros	Finanzas I	Aprobado por unanimidad
Administración	Planificación Estratégica	Investigación de Mercado - Procesos de Integración	Administración II - 119 UC Aprobadas	Aprobado por unanimidad
Administración	Sistemas de Información y Procesos Generales	Análisis de Estratos Financieros I - Planificación Estratégica	Estadística I - 119 UC Aprobadas	Modificado y aprobado
Administración	Formación y Evaluación de Proyectos	Investigación de Mercado - Finanzas II	Finanzas II	Aprobado por unanimidad
Administración	Análisis de Problemas y Toma de Decisiones	Sistemas de Información y Procesos Generales	Planificación Estratégica	Aprobado por unanimidad
Administración y Contaduría Pública	Electiva I	133 UC Aprobadas	119 UC Aprobadas	Aprobado por unanimidad
Administración y Contaduría Pública	Electiva II	166 UC Aprobadas	119 UC Aprobadas	Modificado y aprobado
Administración y Contaduría Pública	Ética y Deontología	166 UC Aprobadas	133 UC Aprobadas	Modificado y aprobado
Artes mención Diseño gráfico	Seminario Metodológico de Pasantía	Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación - 140 UC Aprobadas	Diferido
Artes mención Diseño Gráfico e Idiomas Modernos	Ética y Deontología	No tiene	140 UC Aprobadas	Aprobado por unanimidad

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



Pedro Augusto Beauperthuy
Rector

Firmado



Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DE CURRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 13-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario N° 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez, presentó propuesta de Aprobación de designación de la nueva Comisión de Currícula;



GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta la amplia experiencia de los aspirantes a la Comisión de Currícula, quienes han demostrado un gran desempeño en su respectiva área;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que siendo postulados para las siguientes áreas de representación de la Comisión de Currícula, los aspirantes que se mencionan a continuación:

Profesor	Área de representación
Prof. Omar Millán	Rep. Estudios Generales
Prof. Orsini Salazar	Rep. Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Abrahan Salgado	Rep. Ingeniería de Sistemas
Profª. Evelyn Betancourt	Rep. Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. Fanny Marcano	Rep. Humanidades, Arte y Educación
Profª. Yajaira Torrealba	Rep. Experto

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de designación de la nueva Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita;

SEGUNDO.- Se acuerda aprobar como integrantes de las diversas áreas de representación de la Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita, a los aspirantes que se mencionan a continuación:

Profesor	Área de representación
Prof. Omar Millán	Rep. Estudios Generales
Prof. Orsini Salazar	Rep. Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Abrahan Salgado	Rep. Ingeniería de Sistemas
Profª. Evelyn Betancourt	Rep. Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. Fanny Marcano	Rep. Humanidades, Arte y Educación
Profª. Yajaira Torrealba	Rep. Experto

TERCERO.- Remitir al Vicerrectorado de Extensión (E), Profesor Antonio Martínez Camacho; y a los integrantes designados de la Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los Veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Pedro Augusto Beauperthuy
Firmado
Pedro Augusto Beauperthuy
Rector

Antonietta Rosales de Oxford
Antonietta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: GABRIELA DOMINGO, CI: 25.621.257; STEPHANIE MORALES, CI: 22.296.636; JOHANA ALARCÓN VERGARA, CI: 19.807.357; JESÚS RODRÍGUEZ MUJICA, CI: 20.905.190, según Resolución N° 14-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario N° 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez, presento propuesta de aprobación de cursar doble carrera de cuatro (04) estudiantes;

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluados los expedientes de los estudiantes que solicitaron la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que los bachilleres:

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita	Régimen
Gabriela Domingo	25.621.257	Contaduría Pública	Administración	Trimestre
Stephanie Morales	22.296.636	Contaduría Pública	Administración	Trimestre
Johana Alarcón Vergara	19.807.357	Contaduría Pública	Administración	Semestre
Jesús Rodríguez Mujica	20.905.190	Contaduría Pública	Administración	Semestre

No tienen ninguna objeción para ello, puesto que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

CONSIDERANDO

TERCERO. - Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de cursar doble carrera a los estudiantes que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita	Régimen
Gabriela Domingo	25.621.257	Contaduría Pública	Administración	Trimestre
Stephanie Morales	22.296.636	Contaduría Pública	Administración	Trimestre
Johana Alarcón Vergara	19.807.357	Contaduría Pública	Administración	Semestre
Jesús Rodríguez Mujica	20.905.190	Contaduría Pública	Administración	Semestre

SEGUNDO.- Remitir al Vicerrector Académico (E), Prof. Antonio Martínez Camacho; Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor Reinaldo Fuentes; a la Dirección General de Administración, Profesor Simón Chirinos; y al Jefe del Departamento de Control de Estudios, Prof. Idemar Salazar Villegas, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Pedro Augusto Beauperthuy
Rector

Antonietta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación de **PROPUESTA DE EQUIVALENCIA INTERNA DE LAS UNIDADES CURRICULARES DERECHO MERCANTIL POR DERECHO MERCANTIL Y DERECHO DEL TRABAJO POR DERECHO LABORAL PARA LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ÁREA TRIMESTRAL**, según Resolución N° 15-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dado todos los procedimientos que viene llevando a cabo la Universidad de Margarita, en aras de lograr la consolidación de la actualización curricular en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario N° 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez, presentó Solicitud del Decanato de Ciencias Jurídicas y Políticas para aprobación de equivalencia interna de las Unidades Curriculares Derecho Mercantil por Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo por Derecho Laboral para las carreras de Contaduría Pública y Administración para el área trimestral;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido presentada la propuesta de equivalencia interna de las Unidades Curriculares Derecho Mercantil por Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo por Derecho Laboral para las carreras de Contaduría Pública y Administración para el área trimestral, discutida y evaluada por todos los Consejeros presentes y sometida a votación por éste Consejo Universitario;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 006-2016, la propuesta de equivalencia interna de las Unidades Curriculares Derecho Mercantil por Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo por Derecho Laboral para las carreras de Contaduría Pública y Administración para el área trimestral;

SEGUNDO.- Indicar a la Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita la actualización de tablas correspondientes a procesos de equivalencias internas con respecto a esta resolución;

TERCERO.- Remitir al Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez; Decano del área de Ciencias Jurídicas y Políticas, Prof. Cristina Agostini Cancino; Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales (E), Profesor Reinaldo Fuentes; al Jefe del Departamento de Control de Estudios, Prof. Ildemar Salazar Villegas y la Comisión de Currícula, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Pedro Augusto Beauporthuy
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN TODAS LAS CARRERAS (INGENIERÍA DE SISTEMAS, DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN, IDIOMAS MODERNOS, ARTES MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO) EL NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE LA UNIDAD CURRICULAR SEMINARIO METODOLÓGICO DE GRADO, DE TRES (03) HORAS SEMANALES A CUATRO (04) HORAS SEMANALES, CON LA INCORPORACIÓN DE UNA (01) HORA PRÁCTICA ADICIONAL SIN AFECTAR EL NÚMERO DE UNIDADES DE CRÉDITO; EL CÓDIGO NO SE MODIFICARÁ HASTA TANTO SE APRUEBEN

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

TODAS LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PENSUM DE ESTUDIOS, según Resolución N° 16-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dado todos los procedimientos que viene llevando a cabo la Universidad de Margarita, en aras de lograr la consolidación de la actualización curricular en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario N° 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez, presentó Solicitud de aprobación para modificar en todas las carreras (Ingeniería de Sistemas, Derecho, Contaduría Pública, Administración, Idiomas Modernos, Arte mención Diseño Gráfico) el número de horas semanales de la unidad curricular Seminario Metodológico de Grado, de tres (03) horas semanales a cuatro (04) horas semanales, con la incorporación de una (01) hora práctica adicional sin afectar el número de unidades de crédito; el código no se modificará hasta tanto se aprueben todas las actualizaciones correspondientes a los Pensum de Estudios;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido presentada la solicitud, discutida y evaluada por todos los Consejeros presentes y sometida a votación por éste Consejo Universitario;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 006-2016, la Solicitud de aprobación para modificar en todas las carreras (Ingeniería de Sistemas, Derecho, Contaduría Pública, Administración, Idiomas Modernos, Arte mención Diseño Gráfico) el número de horas semanales de la unidad curricular Seminario Metodológico de Grado, de tres (03) horas semanales a cuatro (04) horas semanales, con la incorporación de una (01) hora práctica adicional sin afectar el número de unidades de crédito; el código no se modificará hasta tanto se aprueben todas las actualizaciones correspondientes a los Pensum de Estudios;

SEGUNDO.- Remitir al Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez; Decana del Área de Ciencias Jurídicas y Políticas, Prof. Cristina Agostini Cancino; Decano del área Ciencias Económicas y Sociales (E), Profesor Reinaldo Fuentes; Decana del área de Humanidades, Arte y Educación, Prof. Esther Izaguirre; Decana del área de Ingeniería y Afines, Prof. Orlanda Reyes de Tochón; y la Comisión de Currícula, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Pedro Augusto Beauperthuy
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

Aprobación del CALENDARIO ACADEMICO TRIMESTRAL Y SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 17-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2016.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 22 de septiembre de 2016, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 007-2016, el Vicerrector Académico (E), Prof. Antonio Martínez Camacho presentó los Calendarios Académicos para los lapsos de trimestre y semestre correspondientes al año 2017.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que los lapsos establecidos en dichos calendarios cumplen con los tiempos determinados para el lapso semestral y trimestral de la Universidad de Margarita.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 007-2016, el Calendario Académico para los lapsos de trimestre correspondientes al año 2017, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

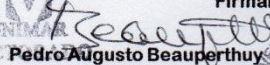
SEGUNDO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 007-2016, el Calendario Académico para los lapsos de semestre correspondientes al año 2017, de acuerdo a los lapsos establecidos en el pensum viejo de la Universidad de Margarita, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

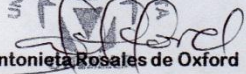
TERCERO.- Ordenar la mayor difusión posible de los Calendarios Académicos correspondientes a los lapsos de trimestre (estructura curricular pensum nuevo) y semestre (estructura curricular pensum viejo) del año 2017, disponiéndose para ello entre otros, de sus publicaciones en la página web unimar.edu.ve

CUARTO.- Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman


Pedro Augusto Beauperthuy
Rector


Antonieta Rosales de Oxford
Secretaría General

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LAPROS DE TRIMESTRE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

CALENDARIO ACADÉMICO 2017
VICERRECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE MARGARITA
PERIODO TRIMESTRAL

Enero	Febrero	Marzo	Abril
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Mayo	Junio	Julio	Agosto
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

- Inicio de actividades administrativas
- Inicio de actividades académicas
- Inicio de actividades administrativas
- Inicio de actividades académicas
- Inicio de actividades administrativas
- Inicio de actividades académicas
- Inicio de actividades administrativas
- Inicio de actividades académicas

CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LAPROS DE SEMESTRE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

CALENDARIO ACADÉMICO 2017
VICERRECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE MARGARITA
PERIODO SEMESTRAL

Enero	Febrero	Marzo	Abril
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Mayo	Junio	Julio	Agosto
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

- Inicio de actividades administrativas
- Inicio de actividades académicas
- Inicio de actividades administrativas
- Inicio de actividades académicas
- Inicio de actividades administrativas
- Inicio de actividades académicas
- Inicio de actividades administrativas
- Inicio de actividades académicas



GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429
Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD
Secretaría General

GREYCI LUENGA
Coordinación de Gaceta Universitaria

CONSEJO UNIVERSITARIO

PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY
Rector

ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO
Vicerrector Académico (E)

THAMARA ECHEGARAY
Vicerrectora de Extensión

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD
Secretaría General

SIMON CHIRINOS
Dirección General de Administración

PEDRO CABELLO POLEO
Presidente del Consejo Superior

CRISTINA AGOSTINI CANCINO
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

REINALDO FUENTES
Decano de Ciencias Económicas y Sociales (E)

ESTHER IZAGUIRRE SERFATY
Decana de Humanidades, Arte y Educación

ORLANDA REYES DE TOCHÓN
Decana de Ingeniería y Afines

DAMELIS VÁSQUEZ
Decana de Estudios Generales

JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ
Decano de Investigación y Postgrado

ANTONIO SERENO
Representante de Egresados

Representante Estudiantil